



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 069 -2011-ANA-ALA MANTARO

Huancayo, 23 MAR 2011

### VISTO:

La Solicitud S/N, que genera el Expediente Administrativo N° 588-2011 de fecha 11 de marzo de 2011, presentado por don Julio Arnaldo Alvarado Acosta, solicitando la Delimitación de la Faja Marginal del Río Shullcas margen derecha; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que: “en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios”;

Que, según escrito visto, don Julio Arnaldo Alvarado Acosta, peticona ante la Administración Local de Agua Mantaro la Delimitación de la Faja Marginal del Río Shullcas margen derecha, con fines de saneamiento físico legal;

Que, en atención a lo solicitado el personal de la Administración Local de Agua Mantaro, al realizar la inspección técnica ocular, tal como consta del Acta de fecha 15 de Marzo del 2011, avalado con Informe Técnico N° 021-2011-ANA-ALA MANTARO-TC/MTV, de fecha 16 de Marzo del 2010, recomienda que procede delimitar la faja marginal del Río Shullcas margen derecha, determinándose el ancho a 10.00 metros, ubicado en el Pasaje Santa Fe N° 153, jurisdicción del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, georeferenciado debidamente en coordenadas UTM P'SAD 56, tal como se detalla en el cuadro N° 1.

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Plano N° A-01 determinando la Faja Marginal del Río Shullcas margen derecha, en virtud a las disposiciones legales señaladas y conforme a los parámetros técnicos descritos en los considerandos precedentes que forman parte de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Administrador Local de Aguas, mediante la Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 “Ley de Recursos Hídricos”, Decreto Supremo N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y encontrándose al amparo de la Resolución Jefatural N° 0015-2009-ANA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plano N° A-01**, de delimitación de la Faja Marginal del Río Shullcas margen derecha, cuyo cuadro técnico y especificaciones se detalla en el plano que forma parte de la presente Resolución, teniendo una longitud aproximada de 19.56 metros, georeferenciado en 02 hitos y coordenadas (UTM P'SAD 56), iniciando en el hito H-1, en coordenadas UTM 0477454.23 m-E, 8667225.86 m-N, finalmente el hito H-2, en coordenadas UTM



0477436.02 m-E, 8667219.15 m-N, ubicado en el Pasaje Santa Fe N° 153, jurisdicción del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

**CUADRO N° 1**



CUADRO TÉCNICO DE DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO SHULLCAS MARGEN DERECHA - PASAJE SANTA FE N° 153 - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN					
HITOS	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ESTE	NORTE
H1	H1 - H2	19,56	10,00	477454,23	8667225,86
H2	H2	0,00	10,00	477436,02	8667219,15
	PERIMETRO	19.56	ml.		

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Faja Marginal delimitada en concordancia a los dispositivos legales citados en la parte considerativa de la presente Resolución es propiedad del Estado e intangible, prohibiéndose su uso con fines agrícolas y asentamiento humano, debiendo el recurrente proceder a la señalización mediante hitos, según la cantidad y ubicación determinada en el plano que se adjunta.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Autoridad Nacional del Agua, Registros Públicos sede Huancayo, COFOPRI y a don **Julio Arnaldo Alvarado Acosta**".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



**Ing. GIOVANNI LENOKS VARGAS COCA**  
*Administrador Local de Agua Mantaro*

GLVC/mtv.

8667250

MANCHEGO MUÑOZ

667200

FAMILIA ALVARADO

PSUE. SAN

H-02

FAJA MARGIN

RÍOS

LEYENDA

- RIO SHULLCAS
- FAJA MARGINAL
- HITOS





477600

**PERU**

Ministerio de  
Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Administración Local de  
Agua Mantaro

Plano:

**DELIMITACION DE LA FAJA MARGINAL  
DEL RIO SHULLCAS - MARGEN DERECHA  
PASAJE SANTA FE N° 153 - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN**

**UBICACION**

Departamento : Junin  
Distrito : El Tambo

Provincia : Huancayo  
Sector : Pje. santa Fe N° 153

**AREA TECNICA**

R.A.

N° 61 - 2011-ANA-ALA-MANTARO

Escala: INDICADA Fecha: Marzo 2011  
Hemisferio: Sur Zona: 18  
Datum: P'SAD 56 Sistema: de Proyec. UTM

Dwg. D/M/T/V - P.F.M. - 2011  
Tec. Campo Ing. Milton C. Torres Vilca  
Dibujo CAD: Ing. Luis Ernesto Malaga Cueva  
Revisado: Ing.

Lámina

CUADRO TÉCNICO DE DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO SHULLCAS MARGEN DERECHA - PASAJE SANTA FE N° 153 - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN						
HITOS	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	ESTE	NORTE	
H1	H1 - H2	19,56	10,00	477454,23	8667225,86	
H2	H2	0,00	10,00	477436,02	8667219,15	
PERIMETRO		19,56	mi.			